

2021

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Oficina de Control Interno



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO:

II SEMESTRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. METODOLOGIA.....	4
5. RESULTADOS	5
6. GASTOS DE PERSONAL	5
6.1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	5
6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:.....	6
6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. ..	7
7. GASTOS GENERALES, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9
7.1 Combustibles y Lubricantes	9
7.2. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina	10
7.3 Mantenimiento de Inmuebles	10
7.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:.....	10
7.4.1 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES:	11
7.5 SERVICIOS PÚBLICOS.	11
7.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:	12
7.7 COMISIONES DE ESTUDIO:.....	13
8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	14
8.1 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	14
8.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14
8.3 ATIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CAMPAÑAS E INFORMACIÓN DE EQUIPOS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA	15
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	6
Tabla 2 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS 2019 Vs 2020	6
Tabla 3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	6
Tabla 4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2019 Vs 2020.....	7
Tabla 5 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	7
Tabla 6 Variación en valores mensuales, en suscripción de contratos vigencia 2020 vs 2019	8
Tabla 7 Variación en cantidad y valores semestrales, vigencia 2020 vs 2019.....	8
Tabla 8 Variación en valores trimestrales, por Objeto del Contrato Vigencia 2020 vs 2019	9
Tabla 9 COMPORTAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SEGUNDO SEMESTRE 2019 VS SEGUNDO SEMESTRE 2020	10
Tabla 10 Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.	10
Tabla 11 Mantenimiento de Inmuebles	10
Tabla 12 Servicios públicos 2019 Vs. 2020	11
Tabla 13 Energía Eléctrica.....	11
Tabla 14 servicio de celular	12
Tabla 15 Viáticos.....	12
Tabla 16 GASTOS DE VIAJE	12
Tabla 17 Rubro Tiquetes Aéreos.....	13
Tabla 18 COMISIONES DE ESTUDIO	13
Tabla 19 CONSUMOS DE AGUA POTABLE	14
Tabla 20 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15
Tabla 21 ATIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CAMPAÑAS E INFORMACIÓN DE EQUIPOS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA.....	15

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Teniendo en cuenta los Artículos 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, 72 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 y 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar informe de resultados a la Dirección General.

2. ALCANCE

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto publico como son: de horas extras y recargos nocturnos festivos, indemnización por vacaciones y remuneración por servicios técnicos; así como gastos de Combustibles y Lubricantes, papelería y útiles de escritorio y de oficina, mantenimiento de inmuebles, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, servicios públicos, viáticos y gastos de Viaje, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y comisiones de estudio del periodo julio 1 a diciembre 31 de 2020, comparado con el semestre del año anterior.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Memorando 021-2013-SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Memorando 011-2018-SAF de 2018 Políticas de Cero Papel y Eficiencia Administrativa Medidas de Austeridad del Gasto.
- Artículo 69 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, artículo 72 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 por el cual se Liquidar el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1755 del 2015 y artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto, teniendo en cuenta los informes presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, a su vez se realizó un análisis entre la ejecución de cada trimestre para verificar el cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2008 del 27 diciembre de 2019 que establece: *“Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de*

Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.” Y del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los gastos sometidos a austeridad del gasto público en el segundo semestre de 2020, respecto al segundo semestre de 2019, así:

a) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

El Instituto no adquirió bienes muebles con cargo al gasto, que no fueran necesarios para el desarrollo de sus funciones, tales como televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc., dando cumplimiento al Plan de Austeridad.

b) Adquirir vehículos automotores.

En cumplimiento al Plan de Austeridad, el Instituto, no adquirió vehículos automotores, continuó realizado los mantenimientos preventivos programados, que permiten una mejor conservación de los vehículos existentes.

c) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

El Instituto no ha realizado cambio de sedes, por lo cual no se ha generado impacto presupuestal.

d) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

El Instituto no llevó acabo erogaciones destinadas a “... fiestas, agasajos o conmemoraciones...”. Para dar cumplimiento con lo establecido en el programa aprobado para el Bienestar Social de los funcionarios, se desarrollaron actividades las cuales fueron apoyadas por la Caja de Compensación.

e) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

El Instituto no adquirió regalos, souvenir o recuerdos con cargo a los recursos del Tesoro Público.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO:

6. GASTOS DE PERSONAL

6.1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió la resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, “*Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones*” y en su artículo 8 establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forense.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

Descripción	Movimiento 3 trimestre 2020	Movimiento 4 trimestre 2020	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas extras y festivos	107,912,852	160.175.498	52.262.646,00	48%
Total, Horas extras y festivos	107,912,852	160.175.498	52.262.646,00	48%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

El rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo, cuarto trimestre de 2020, presenta un aumento del 48% comparado con el movimiento del tercer trimestre de 2020.

Tabla 2 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS 2019 Vs 2020

Mes	Valor Monetario		Variación	
	II Semestre 2019	II Semestre 2020	\$	%
Julio	46.644.045,00	38.406.930,00	-8.237.115,00	-17,66%
Agosto	33.311.719,00	33.024.331,00	-287.388,00	-0,86%
Septiembre	44.756.877,00	36.481.591,00	-8.275.286,00	-18,49%
Octubre	39.458.330,00	34.879.175,00	-4.579.155,00	-11,61%
Noviembre	41.783.339,00	44.845.382,00	3.062.043,00	7,33%
Diciembre	89.462.134,00	80.450.941,00	-9.011.193,00	-10,07%
Total	295.416.444,00	268.088.350,00	-27.328.094,00	-9,25%

Fuente: Oficina de Personal, oficio 051-OP-2021

Para el rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo del segundo semestre de 2019, los servidores públicos que causaron el derecho, se reconoció un valor total de \$295.416.444; en lo que respecta al segundo semestre de 2020, este reconocimiento se efectuó en un valor monetario de \$268.088.350, la variación corresponde a \$-27.328.094 se produjo una reducción del 9,25%.

6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

A continuación, se presentan los saldos comparativos del tercer y cuarto trimestre de 2020:

Tabla 3 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Descripción	Movimiento 3 trimestre 2020	Movimiento 4 trimestre 2020	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	44,877.103	33.614.313	-11.262.790	-25%
Total, Indemnización por vacaciones	44,877.103	33.614.313	-11.262.790	-25%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

El rubro de indemnización por vacaciones presenta una disminución del 25% con respecto al trimestre anterior.

Tabla 4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2019 Vs 2020

Mes	Valor Monetario		Variación	
	II Semestre 2019	II Semestre 2020	\$	%
Julio	16.230.016,00	13.596.048,00	-2.633.968,00	-16,23%
Agosto	12.003.216,00	4.966.504,00	-7.036.712,00	-58,62%
Septiembre	11.878.275,00	26.314.551,00	14.436.276,00	121,54%
Octubre	8.316.018,00	11.120.101,00	2.804.083,00	33,72%
Noviembre	39.677.908,00	13.690.910,00	-25.986.998,00	-65,49%
Diciembre	42.755.731,00	8.803.302,00	-33.952.429,00	-79,41%
Total	130.861.164,00	78.491.416,00	-52.369.748,00	-40,02%

Fuente: Oficina de Personal, oficio 051-OP-2021

El cuadro anterior, relaciona el rubro de indemnización por vacaciones, en el cual se evidencia una reducción del 40,02%, se realizó la comparación de los meses y vigencias, se concluye que se produjo una reducción porcentual en los meses de agosto con una variación del -58.62%, noviembre con -65.49% y diciembre con -79.41%, lo que indica que las situaciones administrativas por renuncias fueron menores en la vigencia 2020.

6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

A continuación, se muestra las erogaciones de presupuesto que ha incurrido el Instituto con el fin de contratar personal por prestación de servicios:

Tabla 5 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

Descripción	Movimiento 3 trimestre 2020	Movimiento 4 semestre 2020	Variación	% DE VARIACIÓN
Remuneración por servicios técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Honorarios y Servicios	217.600.691	8.641.941	-208.958.750	-96%
Total, Honorarios y servicios	217.600.691	8.641.941	-208.958.750	-96%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

Según los registros de los estados financieros a la fecha, se han realizado erogaciones de dinero para pago de personal por prestación de servicios en el cuarto trimestre por valor de \$8.6 Millones, presentándose una disminución del 96% con respecto al trimestre anterior.

Según lo informado por la Secretaria General, para el cuarto trimestre solo se han suscrito contratos de prestación de servicios, cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, por concepto de Prestación de Servicios, de Apoyo a la Gestión y Profesionales, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Oficina de Personal

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el segundo semestre de las vigencias 2020 y 2019 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios, de Apoyo a la Gestión y Profesionales, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Oficina de Personal.

De la variación mensual presentada, se destaca el aumento de suscripción de contratos por prestación de servicios en los meses de julio y septiembre de 2020, mientras que en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre disminuyó en la vigencia actual.

Tabla 6 Variación en valores mensuales, en suscripción de contratos vigencia 2020 vs 2019

Periodo	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	2 Semestre 2019	2 Semestre 2020	Absoluta \$	Relativa %
Julio	91.516.391	194.292.618	102.776.227	112%
Agosto	70.401.517	38.922.786	-31.478.731	-45%
Septiembre	49.409.267	77.591.438	28.182.171	57%
Octubre	33.204.619	0	-33.204.619	-100%
Noviembre	11.017.842	8.641.941	-2.375.901	-22%
Diciembre	28.476.885	0	-28.476.885	-100%
Total	284.026.521	319.448.783	35.422.262	12%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

Tabla 7 Variación en cantidad y valores semestrales, vigencia 2020 vs 2019

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
2 Semestre 2020	14	319.448.783,00
2 Semestre 2019	18	284.026.521,00
Variaciones	-22%	-12%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

Como resultado se obtiene que, la cantidad de contratos suscritos en la vigencia actual, en el mismo período del año 2019, disminuyó en 22% y en valor 12%.

Tabla 8 Variación en valores trimestrales, por Objeto del Contrato Vigencia 2020 vs 2019

Objeto del Contrato	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	2 Semestre 2019	2 Semestre 2020	Absoluta \$	Relativa %
FUNCIONAMIENTO	30.399.895,00	0	-30.399.895	-100%
APOYAR EL SERVICIO DEL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA - CONTRATO ICBF.	72.501.162,00	0	-72.501.162	-100%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SOPORTE METODOLÓGICO A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES	24.171.218,00	58.948.095,00	34.776.877	144%
APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN LA REALIZACIÓN DE NECROPSIAS MÉDICO LEGALES A NIVEL NACIONAL	60.262.461,00	0	-60.262.461	-100%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS PRUEBAS DE FILIACIÓN	11.400.000,00	51.580.632,00	40.180.632	352%
EVALUACIONES DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y ... EN LA LEY DE VICTIMAS	66.276.556,00	131.530.426,00	65.253.870	98%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE APTITUD EN LAS MAGNITUDES DE VOLUMEN Y TEMPERATURA	19.015.229,00	19.516.334,00	501.105	3%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS DE CASOS EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA SECCIONAL META DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0,00	57.873.296,00	57.873.296	0%
Total	284.026.521,00	319.448.783,00	35.422.262,00	12%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 2 semestre de 2020

En la gráfica anterior, se puede evidenciar los valores contratados por objeto de contrato.

7. GASTOS GENERALES, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 Combustibles y Lubricantes

A continuación, se muestra las erogaciones por consumos a nivel nacional, reportados en informe de Secretaría General:

SEGUIMIENTO – SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Tabla 9 COMPORTAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES SEGUNDO SEMESTRE 2019 VS. SEGUNDO SEMESTRE 2020

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$117.076.478	\$78.953.170	-48,29%

Fuente: Informe de Austeridad SAF - Secretaría General, 2 semestre de 2020

El consumo respecto a aceites y combustibles, en la vigencia 2020, disminuyó en 48% con respecto al segundo semestre 2019.

7.2. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

A continuación, se presenta el consumo de papel del segundo semestre 2019, frente al segundo semestre del 2020:

Tabla 10 Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$ 38.187.454	\$ 32.475.080	-17,59%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

Se evidencia que el consumo en papelería disminuyó el 17,59% en el segundo semestre del año 2020, comparado con el mismo período de la vigencia 2019, debido al trabajo en casa, la virtualidad en la comunicación y uso de archivos digitales.

7.3 Mantenimiento de Inmuebles

El Instituto, en el Segundo Semestre del año 2020, realizó el mantenimiento de bienes inmuebles solamente con el objetivo de preservar la seguridad de los funcionarios públicos y de las personas que ingresan a las diferentes instalaciones del Instituto, sin realizar ninguna mejora suntuaria, como embellecimiento, ornamentación y acabados a las fachadas de las sedes; para tal efecto, se registraron asignaciones por avances y reembolsos de caja menor y se asignaron recursos para el mantenimiento de ascensores en Regionales Occidente, Norte y Nororiente, en las Seccionales de Tolima, Pasto, Boyacá y Meta y entre otras Unidades Locales.

Tabla 11 Mantenimiento de Inmuebles

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$247.560.667	\$ 45.633.488	-442,50%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

El Instituto en el segundo semestre de 2020 con respecto al segundo semestre de 2019, disminuyó el gasto en un 442,5%.

7.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:

Para el segundo semestre del año 2020, no se registraron gastos por este rubro, según información suministrada en informe de austeridad segundo semestre, presentado por la Secretaría General.

7.4.1 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES:

En el segundo semestre del 2020, en el Instituto no se llevó acabo erogaciones destinadas a "... fiestas, agasajos o conmemoraciones...". Para dar cumplimiento con lo establecido en el programa aprobado para el Bienestar Social de los funcionarios, se desarrollaron actividades las cuales fueron apoyadas por la Caja de Compensación.

De igual manera, no adquirió regalos, souvenir o recuerdos con cargo a los recursos del Tesoro Público.

7.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

Este rubro incluye los servicios de: Acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija y celular.

Tabla 12 Servicios públicos 2019 Vs. 2020

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$ 1.618.759.293	\$ 1.410.149.193	-14,79%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

Comparando el segundo semestre del año 2020 con respecto al segundo semestre del año 2019 vemos una disminución de los servicios públicos en un 14.79% en costo de servicios públicos.

Con respecto al servicio de Energía Eléctrica se presentaron los siguientes consumos:

Tabla 13 Energía Eléctrica

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$ 1.158.704.326	\$ 1.027.560.960	-12,76%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

El comparativo del segundo semestre de las vigencias 2020 vs 2019, presenta una disminución de 12,76%.

VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	% de Variación
\$ 2.184.141.993	\$ 2.825.507.988	22,70%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

El comparativo anual, presenta un aumento del 22,7%, por lo tanto, no se alcanzó el ahorro del 10% respecto del consumo del año anterior, que menciona el Artículo 18 del Decreto 1009 de 2020, que según justificación de los responsables puede obedecer a la necesidad de conservar encendidos los computadores de los servidores que requieren conexión permanente para el trabajo en casa y los incrementos de tarifas, teniendo en cuenta que haciendo la comparación entre los mismos periodos en consumo por KW/h se evidencia un ahorro de 6.44% (ver Tabla 14 consumo de energía eléctrica).

Respecto al servicio de celular se evidenció lo siguiente:

Tabla 15 servicio de celular

SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	% de Variación
\$ 28.550.343	\$ 28.445.980	-0,37%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

Comparando el segundo semestre del año 2020 con respecto al mismo período de la vigencia 2019, vemos una disminución de 0,37% en el costo del servicio de telefonía celular.

Comparado con el año 2019 se presenta la siguiente variación:

VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	% de Variación
\$ 54.988.153	\$ 51.835.710	-6,08%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020 SAF – Secretaría General

Según la información reportada en el Informe de austeridad 2 semestre, el comparativo anual, presenta una disminución de 6,08% en el costo del servicio de telefonía celular en la vigencia 2020; sin embargo, no se alcanzó el ahorro del 10% respecto del consumo del año anterior, que menciona el Artículo 14 del Decreto 1009 de 2020. Lo anterior, debido a que en la actualidad las comunicaciones se están realizando en su mayoría a través de telefonía móvil y que los costos del servicio han sido incrementados por los operadores del servicio, teniendo en cuenta que el instituto ha mantenido las mismas líneas telefónicas.

7.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Tabla 16 Viáticos

VIATICOS	SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	66.281.745,00	32.821.413,00	-33.460.332,00	-50,48%
R. Bogotá	15.404.730,00	951.792,00	-14.452.938,00	-93,82%
R. Oriente	32.978.459,00	27.483.181,00	-5.495.278,00	-16,66%
R. Norte	29.557.576,00	26.983.429,00	-2.574.147,00	-8,71%
R. Suroccidente	46.022.617,00	27.663.519,00	-18.359.098,00	-39,89%
R. Noroccidente	29.445.471,00	16.119.866,00	-13.325.605,00	-45,26%
R. Nororiente	33.786.368,00	33.251.702,00	-534.666,00	-1,58%
R. Occidente	10.790.296,00	18.559.705,00	7.769.409,00	72,00%
R. Sur	29.649.011,00	28.915.725,00	-733.286,00	-2,47%
TOTAL	293.916.273,00	212.750.332,00	-81.165.941,00	-27,62%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General.

Según los reportes suministrados en informe por la Secretaría General, se evidencia una disminución del 27,62 % en el rubro de viáticos, entre el Segundo semestre de 2019 y el Segundo semestre de 2020, debido a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia Covid 19, sin embargo, a partir del mes de septiembre de 2020 se activó parcialmente la economía y por ende todas las actividades del orden nacional que conllevan a la reactivación del sector justicia aumentando de esta manera los desplazamientos de los servidores públicos del Instituto.

Tabla 17 GASTOS DE VIAJE

GASTOS DE VIAJE	SEGUNDO SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	7.796.586,00	1.246.819,00	-6.549.767,00	-84,01%
R. Bogotá	3.479.086,00	103.328,00	-3.375.758,00	-97,03%

R. Oriente	4.277.500,00	3.320.900,00	-956.600,00	-22,36%
R. Norte	5.154.707,00	2.779.239,00	-2.375.468,00	-46,08%
R. Suroccidente	4.535.777,00	3.087.100,00	-1.448.677,00	-31,94%
R. Noroccidente	2.424.900,00	8.519,00	-2.416.381,00	-99,65%
R. Nororiente	3.233.139,00	1.183.301,00	-2.049.838,00	-63,40%
R. Occidente	684.100,00	1.929.000,00	1.922.159,00	181,98%
R. Sur	4.074.395,00	-	-4.074.395,00	-100,00%
TOTAL	35.660.190,00	13.658.206,00	-22.001.984,00	-61,70%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General.

Se observa una disminución del 61,70% en el rubro de gastos de viaje, entre el segundo semestre 2019 y el segundo semestre 2020, debido entre otras situaciones a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia Covid 19.

Tabla 18 Rubro Tiquetes Aéreos

TIQUETES	Segundo Semestre 2019	Segundo Semestre 2020	VARIACION EN PESOS	
Nivel Central	5.998.330,00	133.597.384,00	-492.400.946,00	-78,66%
R. Bogotá	33.207.637,00	247.459,00	-32.960.178,00	-99,25%
R. Oriente	6.382.155,00	3.548.705,00	-2.833.450,00	-44,40%
R. Norte	9.403.545,00	4.587.509,00	-4.816.036,00	-51,22%
R. Suroccidente	16.698.890,00	-	-16.698.890,00	-100,00%
R. Noroccidente	36.104.965,00	982.304,00	-35.122.661,00	-97,28%
R. Nororiente	17.197.765,00	12.041.928,00	-5.155.837,00	-29,98%
R. Occidente	3.007.310,00	2.812.426,00	-194.884,00	-6,48%
R. Sur	1.363.250,00	2.437.775,00	1.074.525,00	78,82%
TOTAL	749.363.847,00	160.255.490,00	-589.108.357,00	-78,61%

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General.

En el rubro de tiquetes, para el segundo semestre de 2019 correspondió un valor total de \$749,363,847; en lo que respecta al segundo semestre de 2020 el valor monetario fue de \$160,255,490, la variación monetaria correspondió a \$-589,108,357 y se produjo una variación porcentual de -78.61%.

Así mismo, se produjo mayor variación en las Regionales Suroccidente -100%, Bogotá con el -99.25% y Noroccidente -97.28%. Por otro lado, la Regional Occidente obtuvo la menor variación -6.48%, a diferencia la Regional Sur con el 78.82%.

Lo anterior, debido a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia Covid 19, sin embargo, se activó parcialmente la economía y por ende todas las actividades del orden nacional que conllevan a la reactivación del sector justicia aumentando de esta manera los desplazamientos de los servidores públicos del Instituto.

7.7 COMISIONES DE ESTUDIO:

Tabla 19 COMISIONES DE ESTUDIO

NÚMERO DE COMISIONES DE ESTUDIO APROBADAS QUE MEJORAN LAS COMPETENCIAS ACTUALES DEL SERVIDOR										
PERIODICIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	No. solicitudes presentadas	TIPO DE APOYO	
									ECONÓMICO	TIEMPO
II SEMESTRE 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA
II SEMESTRE 2019	0	0	0	0	0	1	1	1	808.528	NO APLICA
VARIACION	0%	0%	0%	0%	0%	-100%	1	1	808.528	

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General

Durante el Segundo Semestre de la vigencia 2020 no se aprobaron comisiones de estudio dadas las circunstancias actuales de emergencia de salubridad nacional e internacional ante la Pandemia COVID 19; para la vigencia 2019 en el cuarto trimestre se aprobó una comisión de estudio al exterior en virtud a los requisitos establecidos por el Decreto 021 de 2014.

8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.1 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del segundo semestre de las vigencias 2019 y 2020.

Durante el segundo semestre del 2020, la tendencia en el consumo de agua potable en las sedes bajo estudio, fue hacia el ahorro en un 8,40% respecto al consumo del mismo período de 2019, equivalente a 1.341 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a las facturas de servicios).

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso y el resultado positivo traduce en un consumo hacia el ahorro del recurso.

Tabla 20 CONSUMOS DE AGUA POTABLE

CONSUMOS DE AGUA SEDES			
Dirección Regional	Consumo M3 2019 facturas	Consumo M3 2020 facturas	(% Ahorro de M3)
Regional Bogotá y Dirección General	6.895	6.192	10,20%
Regional Noroccidente	2.367	1.748	26,15%
Regional Nororient	1.867	2.840	-52,12%
Regional Norte	291	183	37,11%
Regional Oriente	788	737	6,47%
Regional Sur	1.865	1.161	37,75%
Regional Suroccidente	1.425	1.188	16,63%
Regional Occidente	466	574	-23,18%
TOTAL	15.964	14.623	8,40%
Diferencia consumo cuarto trimestre m3 2019 vs 2020			1.341

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General

8.2 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta por Dirección Regional, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Segundo Semestre.

Durante el segundo semestre del 2020, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en la sedes bajo seguimiento, disminuyó en un 6,44 % equivalente a 134.321 KWh, respecto al consumo del mismo período en 2019, (información reportada desde las regionales de acuerdo a las facturas de servicios).

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 21 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Dirección Regional	Consumo KWhr 2019 facturas	Consumo KWhr 2020 facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
Regional Bogotá y Dirección General	639.332	680.649	-6,46%
Regional Noroccidente	323.643	304.760	5,83%
Regional Nororiente	241.862	195.472	19,18%
Regional Norte	356.710	291.312	18,33%
Regional Oriente	143.073	121.440	15,12%
Regional Sur	134.827	137.106	-1,69%
Regional Suroccidente	160.043	158.720	0,83%
Regional Occidente	86.060	61.770	28,22%
TOTAL	2.085.550	1.951.229	6,44%
Diferencia consumo tercer Semestre KWh 2019 vs 2020			134.321

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General

8.3 ATIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CAMPAÑAS E INFORMACIÓN DE EQUIPOS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta el avance de ejecución de las actividades para ahorro y uso eficiente de Agua Potable y Energía Eléctrica:

Tabla 22 ATIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CAMPAÑAS E INFORMACIÓN DE EQUIPOS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AVANCE
Sensibilizar a los funcionarios y contratistas, en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua y energía eléctrica	En la Intranet se cuenta publicadas las campañas "Por ti, por mí, por el país", con mensajes para incentivar el ahorro de agua y de energía eléctrica en nuestras sedes, además en la misma intranet se cuenta con algunas herramientas de concientización, donde a modo de ejemplo se puede medir la "Huella hídrica" que consta de medir la cantidad de agua que se utiliza para nuestras actividades en la entidad y en nuestros hogares En el presente periodo en el Nivel central, se realizó una sensibilización virtual en ahorro y uso eficiente de recursos. De acuerdo con el Memorando 041-SSF-2020, remitido a las Direcciones regionales, a la fecha se ha capacitado a las diferentes regionales, sobre el uso del aplicativo Sistema de Información para la Gestión Ambiental.
Sistemas ahorradores de agua	Regional Suroccidente La regional adquirió mediante contrato 0032-DRSO-2020, 6 de Fluxómetro sanitario, 5 Grifería Orinal Push, 10 llaves de jardín, 5 mezcladores de lavamanos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AVANCE
	Regional Sur Para la presente vigencia la Regional No solicito recursos del Proyecto de inversión Ambiental. La regional realiza la solicitud de recursos de acuerdo con la necesidad de cambio de dispositivos para ahorro. Regional Occidente La regional adquirió mediante el proceso MiC-0042-DROC-2020, 15 Llaves push para lavamanos. Regional Norte Mediante contrato 0013-DRNR-2020 12 llaves ahorradoras de agua. Regional Nororiente La Regional no solicito recursos para ahorradores de agua. La regional realiza la solicitud de recursos de acuerdo con la necesidad de cambio de dispositivos para ahorro. Regional Noroccidente La regional adquirió mediante proceso MIC-0063-DRNO-2020, 50 Sistema ahorradores de agua, y de 50 Pistolas con 8 funciones ajustables. Nivel central, R. Bogotá y R. Oriente Se adquirieron mediante el proceso SASI-0017-SG-2020, 25 llaves ahorradoras, 20 mezcladores de agua y alrededor de 30 accesorios sanitarios.
sistemas de ahorro de energía eléctrica	Regional Suroccidente La regional adquirió mediante el proceso MiC.0023-DRSO-2020, 40 bombillos led 12w luz blanca, 50 lámpara hermética completa de 2 tubos led de 18w, de 120cms, 21 panel led 120x 30 6500 k 40w, 21 panel led 60x 60 6,500 k 40w, 1000 tubo led de 9w, 60cms luz blanca, 200 tubo led de 18w, 120cms luz blanca y 12 foto celda foto sensor de apagado automático solar con base de fijación. 1000 w 110 120 voltios. Regional Sur Para la presente vigencia la Regional No solicito recursos del Proyecto de inversión Ambiental. La regional realiza la solicitud de recursos de acuerdo con la necesidad de cambio de dispositivos para ahorro. Regional Occidente La regional adquirió mediante el proceso MiC-0042-DROC-2020, de 30 Tubos led ahorrador de energía y 350 Tubos luz blanca de 32W. Regional Norte La regional adquirió mediante contrato 0018-DRNR-2020, 30 Lámparas Led Hermética, 60 tubo led T8, 60 panel led 60x60cms, 35 PANEL LED 30X120CMS, 5 reflectores Y 35 lampara led. Regional Nororiente Para la presente vigencia el proceso por el cual se iba adquirir el cambio de dispositivos para ahorro, quedo desierto. Regional Noroccidente La regional adquirió mediante proceso MIC-0063-DRNO-2020,100 paneles LED. Nivel central, R. Bogotá y R. Oriente Las regionales adquirieron mediante el proceso SASI-0017-SG-2020, de 1100 Tubo Led 9 W,30 Reflector Led 50 w, 192 Panel led 60*60cm, 20 Panel Led Sobreponer, 35 Bombillos, 900 Tubos fluorescente, 130 Panel Circular Led, 90 Panel de luz blanca.

Fuente: Informe de austeridad 2 semestre 2020. Secretaría General

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto tiene establecidas políticas de austeridad del gasto mediante Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, se han realizado monitoreos de seguimientos periódicos a nivel nacional por parte de los responsables en las Direcciones Regionales; sin embargo, se continúan presentando debilidades en el seguimiento por parte de los responsables en la sede central, debido a que no se actualizaron las políticas de austeridad y no se ha elaborado un plan de austeridad que permita realizar seguimiento a las políticas, actividades y metas de ahorro.

Recomendaciones:

Ajustar las políticas de austeridad de acuerdo con la nueva reglamentación, de tal forma que permitan hacer seguimiento y medición mensual al comportamiento del gasto público.

Establecer metas de ahorro para los rubros sometidos austeridad del gasto para la presente vigencia.

Establecer mecanismos de recolección de la información a nivel nacional en tiempos, con el fin de facilitar el seguimiento a los rubros presupuestales sometidos a la política de austeridad del gasto.

Establecer acciones de mejora respecto de las recomendaciones establecidas por esta Oficina o las detectadas en los informes de monitoreo realizados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

La información presentada a la Oficina de Control Interno debe ser idónea y presentarse oportunamente de acuerdo con los términos establecidos, de lo contrario se pone en riesgo la oportuna presentación del informe.

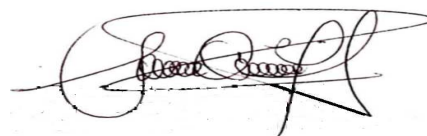
Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Leonor Osorio Mayorga. Profesional OCI.
Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina Control Interno.

Fecha de elaboración: 2021-01-29



LEONOR OSORIO MAYORGA
Profesional Oficina de Control Interno
Responsable Informe